

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Fuente Obejuna

Núm. 2.728/2022

Habiendo concluido la aprobación de la modificación de la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento, por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 09/06/2022.

«Dado que con fecha 16 de mayo de 2022, se publicó anuncio Oferta Empleo Público para la estabilización de este Ayuntamiento, lo que hace necesario proceder a una modificación de la plantilla aprobada.

Es necesario, a la vista de los antecedentes y estudios realizados crear las siguientes plazas:

DINAMIZADOR DE GUADALINFO	1	C1	vacante
---------------------------	---	----	---------

TÉCNICO CULTURA	1	C2	vacante
OFICIALES DE OBRAS	2	C2	
PEONES OBRAS PÚBLICAS/MANTENIMIENTO/ LIMPIEZA A TIEMPO COMPLETO	12	AP	vacante
PEONES OBRAS PÚBLICAS/MANTENIMIENTO/ LIMPIEZA A TIEMPO PARCIAL	7	AP	vacante

»Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Fuente-Obejuna, 8 de julio de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Silvia Mellado Ruiz.